



Universidad Nacional
Autónoma de México



CENTRO DE CIENCIAS
MATEMÁTICAS

PROTOCOLO DEL CENTRO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS PARA EL REGRESO DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID - 19

2021



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 09 de diciembre de 2021



DIRECTORIO

UNAM

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

CENTRO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

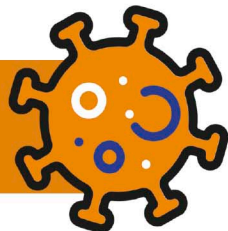
Dr. Luis Abel Castorena Martínez
Director

Dr. José Ferrán Valdéz Lorenzo
Secretario Académico

M.A. Adriana Briseño Chávez
Delegada Administrativa

Lic. Lidia González García
Responsable Sanitaria

I: INTRODUCCIÓN



El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió reportes de presencia de neumonía, de origen desconocido, en la ciudad de Wuhan, en China. Rápidamente, a principios de enero de 2020, las autoridades de este país identificaron la causa como una nueva cepa de coronavirus. La enfermedad se ha ido expandiendo hacia otros continentes como Asia, Europa y América.

Debido al surgimiento de este nuevo coronavirus llamado (SARS-CoV-2), causante de un Síndrome Respiratorio Agudo Severo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emite un comunicado el jueves 30 de enero de ese mismo año, declarando Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional, asimismo lo caracteriza como pandemia el 11 de marzo de 2020.

La Universidad Nacional Autónoma de México determinó suspender el 23 de marzo de 2020 todas las actividades de carácter académico y administrativo para contener y evitar la propagación de esta pandemia. Hoy en día gracias a las diferentes vacunas que se están aplicando a la población en general, nos permitirán el regreso paulatino, escalonado y seguro a las actividades presenciales en la UNAM.

En esta cuarta versión del protocolo, se presentan las acciones a seguir para la reanudación de las actividades en el Centro de Ciencias Matemáticas (CCM) en concordancia con los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19**, aprobados el 12 de noviembre por la **Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario** publicados el 16 de noviembre de 2021 en Gaceta UNAM; una de las conclusiones arrojadas, es la transmisión de este virus a través de

aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar, las personas que tienen el virus en forma sintomática o asintomática, en este documento se contemplan diversos lineamientos de seguridad que tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria en el marco de la pandemia COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deben ser establecidas para la realización o reanudación de las actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales en forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento el Derecho Humano a la Salud.

La política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, permitirá, la disminución del impacto de la epidemia, así como el regreso paulatino y ordenado de las labores presenciales, junto con las medidas no farmacológicas para la prevención de enfermedades como son: sana distancia, lavado frecuente de manos, uso correcto de cubrebocas, ventilación de los espacios y aforos permitidos.

Es pertinente destacar que la información en torno a esta pandemia cambia diariamente, por lo que este protocolo permanecerá en constante revisión y será susceptible de modificaciones cada vez que se cuente con nuevos datos en torno al coronavirus SARS-CoV-2.

PROPÓSITO DEL PROTOCOLO: Reunir recomendaciones para el regreso seguro a las actividades en el CCM, debido a la epidemia causada por la enfermedad COVID-19.

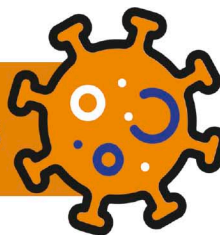
Para efectos de este protocolo de sanidad se entenderá por COVID-19: enfermedad infecciosa causada por un coronavirus llamado SARS-CoV-2

GENERALIDADES: La aplicación de este protocolo es de carácter obligatorio. Su puntual seguimiento protegerá la salud de todos.

Este protocolo aplica a todas las personas en las instalaciones del CCM:

- Académicos (Investigadores, Técnicos Académicos)
- Administrativos (personal de base, confianza y funcionarios)
- Estudiantes (Maestría, Doctorado, Posdoctorantes)
- Visitantes
- Proveedores en general

II: PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES



La aplicación de este protocolo es de carácter obligatorio para toda la Comunidad Universitaria, en este documento se contemplan diversos lineamientos de seguridad; se expresan responsabilidades, políticas y criterios de operación que disminuyen el riesgo de contagio en las instalaciones. Este documento se basa en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Para establecer estas medidas, se tomará en cuenta la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia COVID-19, en particular la opinión del **Comité de Expertos de la UNAM**.

III : REGRESO A LAS INSTALACIONES DEL CCM



El Gobierno de México ha dado a conocer la estrategia para el regreso a la “Nueva Normalidad”, está conformada por tres etapas, cada etapa dura una semana que inició a partir del 18 de mayo de 2020. A partir del 1 de junio de 2020 se implementó un Sistema de Alerta Sanitaria. Este sistema cuenta con cuatro niveles, máximo, alto, medio y bajo. Este sistema se actualiza de acuerdo a cada estado y municipio. Distintas comisiones federales, estatales y locales determinan semanalmente la reapertura de las actividades esenciales y no esenciales. De acuerdo al Sistema de Alerta Sanitaria, las actividades propias del Centro de Ciencias Matemáticas podrán retomarse cuando el semáforo se encuentre en el nivel bajo.

[Ver Diagrama 1](#)

Nivel Máximo	Solo se permiten las actividades económicas esenciales definidas por la Secretaria de Economía, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad de presentar casos graves de COVID-19, se activan los criterios completos de la Jornada de la Sana Distancia.
Nivel Alto	Se permiten actividades laborales esenciales y actividades no esenciales con niveles de intensidad reducida, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad de presentar casos graves de COVID-19, se reduce en 70% la actividad social en espacios públicos abiertos y cerrados, y se suspenden las actividades escolares.
Nivel Medio	Se permite todas las actividades laborales, con protección irrestricta de personas de mayor vulnerabilidad, se reduce en 40 % la actividad social en espacios públicos abiertos y cerrados, se suspenden las actividades escolares.
Nivel Bajo	Actividad económica y laboral normal, se reanuda actividades escolares, sociales y de esparcimiento

- Se podrá regresar a las actividades en el CCM cuando el municipio de **Morelia** se encuentre clasificado en el nivel bajo de acuerdo al Sistema de Alerta Sanitaria.
- Se propone el regreso a las instalaciones del CCM en forma gradual.
- El CCM informará constantemente sobre las medidas de prevención y control de COVID-19 a la comunidad (sana distancia, lavado de manos, uso de cubreboca, aforos permitidos, entre otros).

Con base en los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19**, identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19, a través de aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus, ya sea en forma sintomática y asintomática. Es importante tener presente el riesgo de infección, la importancia de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes que accedan al Campus Universitario deberán atender en todo momento las siguientes Indicaciones.

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionadas con la Covid-19. Deberá realizarse estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o de determinación rápida de antígeno)
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico, y limitar la aparición de brotes
- Atender las indicaciones médicas y cumplir con las medidas de prevención que le sean indicadas
- Evitar el contacto físico, mantener una sana distancia de 1.8 metros con las demás personas

- Usar cubrebocas (sobre nariz y boca), incluso aunque ya tenga la vacuna.
- Usar caretas o pantallas protectoras en caso de ser requerido, recordando que no sustituyen el uso de cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel con una solución de alcohol al 60%.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.
- Es recomendable que los usuarios porten una pluma o bolígrafo de estricto uso personal, sobre todo cuando deban firmar de manera autógrafa.
- Antes del uso de dispensadores de agua para el llenado de botellas los usuarios deberán limpiar la boca del dispensador con una toalla de papel humedecida en una solución de alcohol al 60%.
- Limitar en lo posible la presencia de visitantes, proveedores o personas ajenas, menores de edad y personas de alto riesgo de COVID-19. Las personas ajenas al CCM deberán apegarse a las medidas de protección establecidas.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada del Comité de Expertos de la Covid-19, hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de Ingreso
- Toma de Temperatura
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

IV.DETERMINACIÓN DE AFORO, VENTILACIÓN Y CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CERRADOS



En el Centro de Ciencias Matemáticas se determinarán los aforos en los salones, cubículos, auditorio, oficinas, sala de cómputo entre otros, con el propósito de salvaguardar la salud de su comunidad, como límite no se deberá superar una concentración de 700 ppm de dióxido de carbono (CO₂), los lineamientos establecen que debe existir una separación mínima de 1.8 metros entre persona y persona, se debe considerar un área mínima de 3 metros cuadrados en espacios cerrados.

- Para calcular los aforos el CCM usará las pautas de **la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19** y la aplicación web “Directriz de Seguridad en Espacios Interiores” (**COVID-19 Indoor Safety**) disponible en la siguiente dirección:
<http://indoor-covid-safety.herokuapp.com>
- El CCM calculó y verificó la calidad del aire en los espacios interiores. Cabe señalar que la aplicación utilizada proporciona una estimación del tiempo que una persona puede estar en una habitación en función de distintos parámetros, tamaño de la habitación, tipo de ventilación, tipo de mascarilla, edad y tipo de actividad, etc., asumiendo que la vía de contagio es por aire, los autores de la aplicación, establecen

el tiempo que podemos permanecer en la misma habitación, es decir un tiempo de seguridad.

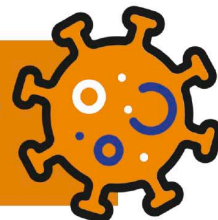
- Se tomaron medidas a los diferentes espacios del CCM, para calcular el tiempo y número de personas que pueden estar trabajando en los cubículos, oficinas, cafetería, sala de cómputo, entre otros, tomando en consideración el número de estudiantes y personal en cada área, se supervisó con un sensor de dióxido de carbono para que no se superen los niveles establecidos de 700 ppm, si es necesario se harán uno o varios ajustes: como el tiempo de permanencia, grado de ventilación, aforo, entre otros. Se deberá respetar los aforos calculados.
- La Dirección, así como la Secretaría Académica, Unidades de Apoyo y Delegación Administrativa, trabajan por medio de citas para evitar la concentración de personas en espacios reducidos. Se respeta el aforo permitido en cada uno de los espacios y se hace fila afuera de las oficinas, respetando la sana distancia (1.8 metros entre personas). Se recomienda que lleven su bolígrafo con tinta negra en caso de ser necesario, esto con el propósito de evitar dentro lo posible el intercambio de objetos.
- Se colocaron barreras físicas de protección en las áreas para reforzar las medidas sanitarias en el ejercicio habitual de las funciones y trámites, se provee a los trabajadores con equipo de protección personal.
- La atención a usuarios del CCM por parte de las Unidades de Apoyo, se hace en la medida de lo posible a través de correo electrónico.
- En el caso de la Unidad de Documentación, debido a la falta de ventilación adecuada y al hacinamiento de la colección, el acceso está limitado únicamente a la responsable de esta área. El servicio se debe solicitar por correo electrónico, para continuar utilizando los servicios de información y el préstamo de libros. Se recomienda hacer uso de la Clave de Acceso Remoto para la consulta de la Biblioteca Digital de la UNAM, y poder tener servicio de acceso remoto a estas colecciones. Se

atiende en forma individual, no se admiten grupos de más de 2 personas, con el propósito de respetar el aforo permitido.

- En las áreas destinadas a trámites administrativos, se hacen de preferencia en forma remota, para aquellos trámites que es indispensable realizar en forma presencial, los becarios y el personal académico deben solicitar una cita a través de correo electrónico.
- Los Posdoctorales siguen trabajando vía remota, en caso de ser esencial la asistencia a sus oficinas, deben coordinarse y establecer horarios para no permanecer más de dos personas en el mismo cubículo, de ser necesario se colocan pantallas protectoras.
- En cada uno de los cubículos podrán permanecer hasta dos personas como máximo, en cuyo caso deben ubicarse en los extremos. Cada usuario limpia su espacio de trabajo al iniciar y concluir sus actividades.
- Para evacuar el aire viciado o contaminado por la actividad dentro del recinto, se ventilan los espacios durante toda la jornada laboral, para evitar la concentración de bióxido de carbono (CO₂), de preferencia se usará la ventilación natural.
- Apertura de ventanas o ventilas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas.
- En el caso del personal que labora presencialmente, permanecen con las ventanas y puertas abiertas, y las personas que solicitan trámites, esperan su turno, para no rebasar el aforo permitido.
- En todos los espacios se implementan medidas para lograr una ventilación adecuada.

- En cada uno de los espacios se indicó cual es el aforo permitido y éste por ningún motivo debe ser rebasado.
- Se colocaron de forma estratégica dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición de la comunidad.
- Todas las personas deben portar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), no se permitirá el acceso a las instalaciones a las personas que no respeten esta medida de seguridad.
- Todas las Unidades de Apoyo deben encontrar mecanismos para seguir brindando apoyo y servicios a la comunidad del CCM en cada una de las fases mencionadas. Sin comprometer su salud.
- Las personas que trabajan a distancia deben observar en todo momento el horario de su jornada laboral, durante el cual mantienen plena disponibilidad, además de desempeñar sus funciones en tiempo y forma.

V: DETERMINACIÓN DEL AFORO, VENTILACIÓN Y CONDICIONES PARA ESPACIO DE ESTUDIO O DE USO COLECTIVO

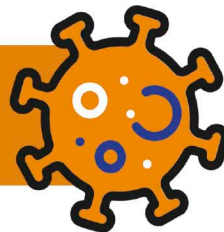


- Dadas las características de los espacios y a la infraestructura que tiene el Centro de Ciencias Matemáticas – Campus Morelia, se puede hacer uso de los salones, cubículos y oficinas en forma segura, en caso necesario se llevan a cabo algunas funciones en forma remota.
- En el caso de los alumnos del Posgrado Conjunto en Ciencias Matemáticas los grupos son muy pequeños, motivo por el cual se dan las condiciones necesarias de seguridad, siempre y cuando se cumpla con los lineamientos del presente protocolo.
- Se encintaron los asientos que no pueden ser utilizados para garantizar la sana distancia de 3m² por persona
- Los salones de clases, cuando estén ocupados, deben permanecer con las ventanas y puertas abiertas, de ser necesario, se recomienda tener un receso para que se ventilen los espacios, para no propiciar la concentración de aerosoles.
- En el caso del grupo más grande que consta de 8 estudiantes más el profesor(a), se dió prioridad en el uso del aula más grande, y se ventila cada hora, un promedio de 10 minutos, de acuerdo con la recomendación de la aplicación web.
- En las aulas o espacios donde se realizan actividades docentes, se evitan aglomeraciones y además se requiere en todo momento el uso de cubrebocas adecuadamente (sobre nariz y boca).
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se busca favorecer la ventilación natural tomando en consideración la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**
- Se establecieron roles para la asistencia del estudiantado que deban realizar actividades presenciales, esto en coordinación con el Posgrado Conjunto en Ciencias Matemáticas, quién organiza a los grupos para que puedan alternar

semanas presenciales y semanas virtuales, siempre que el aforo y las condiciones sanitarias lo permitan.

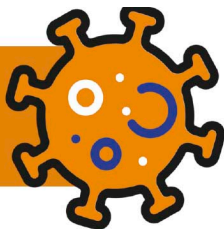
- En su momento se proporcionarán indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada en los espacios docentes.
- Se mantendrá la ventilación de los sanitarios las 24 horas, los siete días de la semana para evitar contagios por Covid-19.
- El Auditorio del IRYA-CCM se podrá utilizar para actividades presenciales, respetando la sana distancia, el uso correcto de cubrebocas, no rebasar el aforo de 30 personas máximo durante 2 horas. Este espacio deberá ser ventilado al inicio y al final de cada evento, para evitar la concentración de aerosoles.
- Para estos casos, el aforo máximo se especifica en la puerta de entrada y la distribución de los asistentes estará marcada en el interior del recinto.
- Se colocaron dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación.
- Se capacitó a toda la comunidad y al personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.

VI: PREPARACION PARA EL REGRESO



- Se realizó una limpieza profunda en todas las áreas (baños, cafetería, oficinas, salones, biblioteca, sala de cómputo, sala de juntas, auditorio, entre otros) antes del retorno a las actividades presenciales.
- Se calcularon los aforos y tiempos de estancia seguros para espacios interiores. Esto nos permitirá programar las actividades, además de establecer pautas correctas de ventilación de tal forma que se mitigue el riesgo de Covid-19.
- Una vez reabiertas las instalaciones, se sugiere que el usuario limpie en la medida de lo posible y con base a su criterio las áreas de trabajo, antes de iniciar actividades, durante y al término de las mismas; esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas.
- Se colocaron carteles o señalizaciones para recordar a toda la comunidad del CCM las recomendaciones para la prevención de la enfermedad COVID-19.
- Se limita la presencia de visitantes, proveedores o personas ajenas, menores de edad y personas de alto riesgo de COVID-19. Las personas ajenas al CCM deberán apegarse a las medidas de protección establecidas.
- La Comunidad del CCM deberá completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- En caso de presentar síntomas de COVID-19, se les pedirá que se resguarde en casa y deberán establecer comunicación con la Lic. Lidia González García (Tel. 4431932961, correo: lidia@matmor.unam.mx), Responsable Sanitaria del CCM, quién se hará cargo de monitorear al paciente y llenar los reportes en la bitácora del Comité de Seguimiento de Covid-19, además de reportar quienes ya se han vacunado.

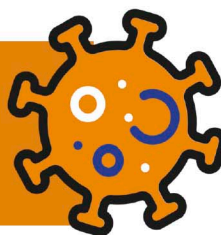
VII: INSUMOS PREVISTOS



- Se cuenta con cubrebocas, gel antibacterial con base de alcohol al 60%, pañuelos desechables, un bote de basura para desechos tóxicos (Nota: Se deberá evitar la acumulación de estos).
- Se colocaron dispensadores de gel a base de alcohol al 60% en los accesos, oficinas, baños, salones y en todos los lugares donde concurren dos o más personas dentro de sus labores cotidianas.
- Se colocaron botes de basura con pedal en distintos puntos de la dependencia para que el personal coloque allí los cubrebocas usados, guantes y pañuelos desechables. Se colocaron bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para este tipo de desechos.
- Se colocaron carteles en los lugares visibles señalando las medidas y recomendaciones sanitarias más importantes para la Comunidad Universitaria.
- Se midió con un sensor de bióxido de carbono la calidad del aire; se tomó la lectura en los espacios más alejados de la ventilación, para garantizar que todos los espacios sean seguros.
- Se colocaron señalizaciones de 1.8 metros entre cada una para que indiquen la distancia mínima entre personas en las áreas comunes como baños, casilleros, cafetería, comedor, oficina de posgrado y área administrativa.
- Los trabajadores académicos y administrativos deben utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se promueve la “**NO DISCRIMINACIÓN**” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o lo haya tenido.
- La Delegación Administrativa vigila que se realice la limpieza y ventilación de los salones de clase, oficinas, biblioteca, sala de cómputo, áreas comunes, escaleras, pasillos, sanitarios, entre otros.
- La Responsable Sanitaria Lic. Lidia González García, supervisa que se lleve a cabo cada una de las medidas para mitigar esta pandemia.

VIII : LIMPIEZA FRECUENTE Y APROPIADA DE LOS ESPACIOS



¿Cómo limpiar?

Para ayudar a prevenir el coronavirus se deberá limpiar con agua y jabón las áreas de uso común.

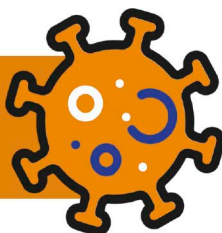
- Limpie con regularidad superficies de las áreas de trabajo con las que se tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, teléfonos fijos, fotocopadoras, impresoras, teclados de computadoras, archiveros, pistolas láser y mobiliario.
- Previo a la apertura los equipos de cómputo deben ser limpiados con toallas humedecidas con al menos un 60% de alcohol u otro material recomendado para equipo electrónico y equipos de cómputo, deberá secar la superficie por completo.
- Mientras se permanezca en las instalaciones del CCM, no cerrar puertas de oficinas, cubículos y áreas frecuentes para evitar en la medida de lo posible, la concentración de aerosoles. Se ventilarán los espacios con base en la **“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”**.
- En el caso de los baños y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado frecuente de manos, agua potable, jabón y toallas desechables de papel. Se deberán ventilar las 24 horas del día, ya que la afección respiratoria se transmite mediante fluidos o aerosoles. Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas para desechos tóxicos o sanitarios.

- El personal de intendencia, deberá usar guantes de hule de uso doméstico, además del uniforme y de ser necesario se deberá cubrir los ojos, cuando se retiren los guantes, deberán lavarse las manos con agua y jabón.
- En caso de que surja alguna persona contagiada por COVID-19, se establecerán protocolos de limpieza en los lugares que hayan quedado expuestos a fin de contener la epidemia.

RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA

- No mezclar productos químicos.
- La adecuada ventilación de los espacios.
- Lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.
- Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacene y use los productos fuera del alcance de menores y mascotas
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.
- Para artículos electrónicos, siga las indicaciones del fabricante para su limpieza, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60 % de alcohol y seque la superficie por completo.

IX : REGRESO GRADUAL



Se propone el regreso gradual, ordenado y escalonado del personal del CCM. Para este regreso se ponderarán las actividades esenciales, y además se tomará en cuenta el nivel de riesgo que cada miembro de la comunidad del CCM puede alcanzar en caso de adquirir COVID-19, de acuerdo con su edad, sexo, padecimientos crónicos como diabetes, hipertensión o tabaquismo

y si cuenta con el esquema de vacunación completo del COVID-19. Una herramienta que sirve como guía para conocer el nivel de gravedad referido es la Calculadora de Complicación de Salud por COVID –19 (<http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones>).

Cabe mencionar que esta forma de seleccionar al personal del CCM para su regreso puede cambiar, otorgando las facilidades de trabajo en casa al personal considerado vulnerable de contraer la enfermedad por COVID-19 (enfermedades respiratorias, hipertensión, diabetes, obesidad, embarazadas o alguna otra comorbilidad).

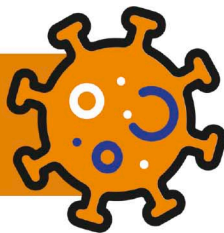
Cada fase tendrá una duración de dos semanas y para ello tomando como guía la calculadora COVID-19 del IMSS.

Primera fase. De acuerdo con la calculadora de complicación, el personal que obtenga valores de riesgo medio para cuadro grave de COVID-19, podrá regresar en esta primera fase. El resto del personal deberá de continuar con sus labores de forma remota.

Segunda fase. De acuerdo a la calculadora de complicación, el personal que obtenga valores de riesgo medio o se encuentre vacunado, podrá regresar en la segunda fase. El resto del personal deberá de continuar con sus labores de forma remota.

Tercera fase. De acuerdo a la calculadora de complicación, el personal que obtenga valores de riesgo medio o se encuentre vacunado, podrá regresar en la tercera fase. Para esta fase todo el personal del CCM ya habrá regresado a sus actividades. Se debe de ser consciente que en caso de que alguien del personal del CCM presente síntomas relacionados con el COVID-19, independientemente de la fase del regreso gradual, deberá permanecer en casa, ya que será considerado como un caso sospechoso.

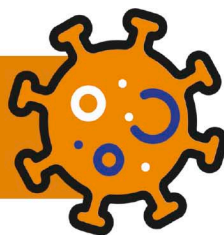
X : OPERACIÓN TOTAL DEL CCM



Cuarta Fase. En la cuarta fase se podrán realizar todas las actividades y se contará con todo el personal en el CCM. Esto quiere decir que se retoman de forma habitual los cursos, coloquios, seminarios, reuniones de trabajo y visita de personal ajeno al CCM. Se debe de considerar que, aunque el CCM opere totalmente, la pandemia por COVID-19 seguirá presente y se tiene que continuar con las medidas de prevención ya conocidas.

- Se continuará con la campaña de comunicación e información en el CCM sobre las nuevas medidas que se establezcan en la UNAM, además de las que se implementen a nivel municipal, estatal y federal.
- Se contará con mecanismos que permitan la supervisión o verificación del cumplimiento de los lineamientos de sana distancia y medidas establecidas.

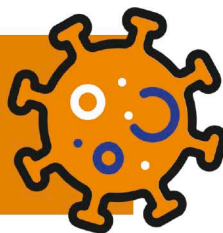
XI : NUEVA NORMALIDAD EN EL CCM



- El CCM garantiza un programa de limpieza y mantenimiento, que propicia la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

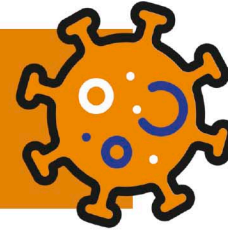
- Se verifica que los dispensadores de gel en las áreas de circulación están funcionando correctamente y cuentan con el debido suministro.
- Es obligatorio el uso de cubrebocas o mascarillas en áreas comunes y en la interacción entre personas. También se continua con las medidas de distanciamiento físico.
- Se recomienda que el personal que tenga que viajar dentro o fuera del territorio nacional cuente con su esquema de vacunación completo, y considere las condiciones epidémicas locales del sitio al que viaja para tomar las medidas adecuadas.
- **La vacunación es una responsabilidad social** y deberá completarse conforme las vacunas estén disponibles para los diversos grupos etarios.
- **Un porcentaje importante de adultos en el país ha completado su esquema de vacunación, lo cual significa que ya no son de alta vulnerabilidad y podrán reincorporarse a sus labores.** Sin embargo, se recomienda enfáticamente continuar manteniendo las medidas preventivas como evitar lugares cerrados, mantener una sana distancia y particularmente, el correcto uso del cubrebocas.
- El uso adecuado de cubrebocas es obligatorio en todas las instalaciones Universitarias.
- El Comité de Seguimiento se encargará de difundir y promover los programas de capacitación sobre la enfermedad ofrecidos por la Universidad hacia la comunidad de la entidad.

XII: ¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA DE ENFERMEDAD COVID-19?



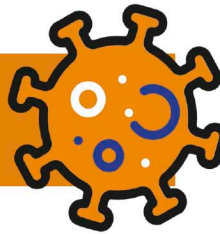
- En caso de tener 3 o más síntomas quedarse en casa y realizarse la prueba COVID-19 en un laboratorio autorizado.
- Acudir a urgencias para recibir atención médica si se presenta alguno de estos síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, in-capacidad para hablar o moverse.
- En caso de que alguien presente síntomas sospechosos de contagio relacionados con el COVID-19, deberá contactar a la Lic. Lidia González García (Responsable Sanitaria, Tel. 4431932961, Correo: lidia@matmor.unam.mx) y deberá aislarse en su domicilio. Se dará seguimiento a su estado de salud de forma constante.
- La responsable Sanitaria de la entidad tomará datos personales para la localización de las personas que presenten síntomas de contagio y los registrará en la bitácora.
- La Responsable Sanitaria de la entidad, enviará al notificante las recomendaciones para los cuidados en casa. • La Responsable Sanitaria de la entidad, realizará el seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

XIII: ¿QUÉ HACER EN CASO DE CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD COVID-19?



- Confinarse 14 días en casa y permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.

XIV: MEDIDAS COMPLEMENTARIAS



- Informar estado de salud a la responsable Sanitaria del CCM vía electrónica o telefónica
- La Delegación Administrativa y la Unidad de Docencia identificarán, respectivamente, al personal y estudiantes que usen el transporte público para llegar al CCM, para considerar sus necesidades y evitar los horarios pico en el transporte público.
- El Director, Delegada Administrativa y Responsable Sanitaria mantendrán una comunicación fluida con el resto del personal, con la finalidad de mantenerlos informados sobre las nuevas medidas que se establezcan.
- Para información, seguimiento y avisos importantes, se utilizarán las cuentas grupales de correo institucional (todos@matmor.unam.mx) y la señalética colocada en puntos estratégicos de las instalaciones, además de la página web.

- La Comisión Local de Seguridad deberá participar en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad, además se apoyará con los cursos y programas de capacitación que la UNAM provea.
- La comunidad del CCM deberá mantenerse informada del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- Se anexa una lista de hospitales y laboratorios, en dónde pueden acudir por si presentan síntomas de COVID-19.

XV: MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES



Los lineamientos y/o recomendaciones de este apartado, obedecen al documento publicado por la Rectoría en Gaceta UNAM del día 16 de noviembre de 2021.

Administración Central

Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas en las entidades y dependencias.

Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.

Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.

Mantener los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la

Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de

Género.

Procurar el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.

Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.

Analizar y realizar ajustes en su caso de los calendarios de trámites académicos y administrativos.

Hacer gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

Comité de Seguimiento

Se integra por:

1. El Secretario General
2. El Secretario Administrativo
3. El Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
4. El Director General de Personal
5. Los integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus.
6. El Coordinador del Colegio de Directores.

Sus funciones son:

- Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.
- Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.
- Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.
- Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.

- Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.
- Revisar continuamente los protocolos de actuación.

Directores de entidades académicas dependencias administrativas

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Administradores: secretarios administrativos, delegados administrativos o cargos equivalentes

- Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- Otorgar a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.

Responsables sanitarios

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario respecto de su entidad o dependencia que incluye:

- Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
- Conocer la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.
- Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y determinación rápida de antígeno).

Comisiones locales de seguridad

- Participar, en conjunto con los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios, en la adaptación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia.
- Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)
- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.
 - No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas
 - Reportar a su entidad o dependencia: Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, para lo cual, no tendrá que acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de

personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos.

- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Estudiantes

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y su entidad académica de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos.
- Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a escuela, facultad o entidad de adscripción :

Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.

Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que de forma remota o por medio de un

allegado realice el reporte al jefe de carrera y al responsable sanitario de su entidad a través de medios electrónicos.

Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

- Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Visitantes

- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros), con las demás personas, uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- Todas las personas en las instalaciones universitarias
Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.
Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

TRANSITORIO

Único. El presente protocolo *deja sin efecto al Protocolo para el Regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19, del Centro de Ciencias Matemáticas (CCM), UNAM Campus Morelia, aprobado el 07 de septiembre de 2021.*

Este protocolo fue elaborado por la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo con el apoyo conjunto de:

- Dr. Luis Abel Castorena Martínez - Director del CCM.
- Mtra. Adriana Briseño Chávez (Delegada Administrativa del CCM)
- Lic. Lidia González García - Responsable Sanitaria del CCM.

RESPONSABLE SANITARIA:
Centro de Ciencias Matemáticas

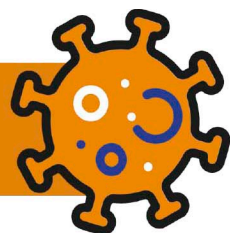
Lic. Lidia González García

lidia@matmor.unam.mx

4431932961

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CENTRO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS EN MORELIA, MICH.
Morelia, Michoacán a 9 de diciembre de 2021.

XVI: ANEXOS



ANEXO I : Ingreso a las instalaciones

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES

NO ACUDIR A LAS INSTALACIONES EN CASO DE:

1. Tener síntomas de Covid -19 (**fiebre, tos o dificultad para respirar**) en los últimos 14 días.
2. Haber estado en contacto con personas **confirmadas o sospechosas** de padecer Covid-19.

PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DEL CCM:

1. Deberas portar correctamente y en todo momento tu cubrebocas (**sobre nariz y boca**)
2. Permanece en las instalaciones únicamente el tiempo indispensable para la actividad que tengas programada.
3. De preferencia, evita tránsito innecesario dentro de las instalaciones.



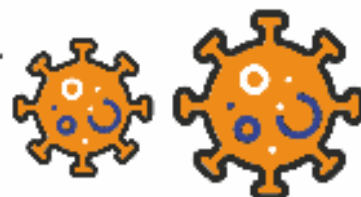
Punta
PUMA



PONTE EL
CUBREBOCAS



CENTRO DE CIENCIAS
MATEMÁTICAS



MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL CORONAVIRUS



LAVA

frecuentemente tus manos con agua y jabón y utiliza gel antibacterial.

EVITA

en lo posible contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.

CUBRE

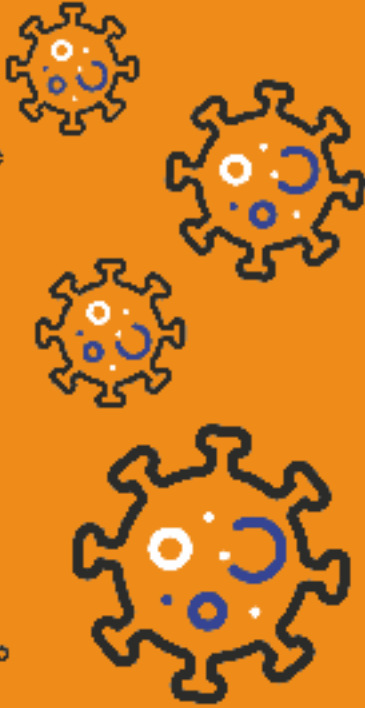
naríz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar.

NO TOQUES

tu cara con las manos sucias, sobre todo nariz y ojos.

LIMPIA

y desinfecta superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, etc.





CENTRO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

ANEXO III : Sana distancia



ATENCIÓN UNICAMENTE POR VENTANILLA CON PREVIA CITA



PARA HACER CITA ENVIAR CORREO A : malvarez@matmor.unam.mx



CENTRO DE CIENCIAS
MATEMÁTICAS

ANEXO V : Aforo máximo



Ponte
PUMA



PONTE EL
CUBREBOCAS



CENTRO DE CIENCIAS
MATEMÁTICAS



ANEXO VII : Ventilación



VENTILACIÓN CON AIRE EXTERIOR



MANTENER VENTANAS ABIERTAS

ANEXO VIII : Insumos COVID-19

- Alcohol isopropílico
- Barreras físicas de protección en los escritorios
- Batas quirúrgicas desechables
- Botes de basura para separación de desechos
- Bolsas de basura, negro, blanco y rojo
- Cámara Térmica
- Caretas
- Cloro
- Cubrebocas N95
- Cubrebocas de tela 3 capas
- Detergente
- Dispensadores de gel
- Estaciones de gel
- Jergas
- Gel antibacterial base alcohol 60%
- Guantes de limpieza
- Guantes quirúrgicos
- Jabón líquido
- Limpiones de tela
- Mascarillas Quirúrgicas
- Paños de microfibra
- Papel higiénico
- Protectores de acrílico para atención de usuarios
- Sensor de bióxido de carbono
- Soluciones desinfectantes y esterilizantes de ambiente
- Tapetes sanitizantes
- Termómetro infrarrojo manual
- Toallas desechables para el secado de manos

ANEXO IX : Instituciones médicas en Morelia

- Académicos y Administrativos ISSSTE
- Alumnos Inscritos al Campus IMSS
- Laboratorios y hospitales privados para realizarse la prueba de COVID-19

NO.	UNIDAD	HORARIO	TELEFONO	DIRECCIÓN
1	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	24hrs.	443 3532841 443 3123013	Carretera Morelia-Atapaneo C.P. 58300 Atapaneo, Mich.

NO.	UNIDAD	HORARIO	TELEFONO	DIRECCIÓN
1	Instituto Mexicano del Seguro Social. Hospital General de Zona 83	7:00-21:00	443 3122185 443 3121526	Av. Camelinas 1935 Col. Electricistas 1935, C.P. 58290, Morelia, Mich.
2	Instituto Mexicano del Seguro Social. Unidad de Medicina Familiar 84	14:00-21:30	443 3220210	Av. Hacienda de Chapultepec 395 Fracc. Relá de Mina C.P. 58332 Tacicuaró, Mich.
3	Instituto Mexicano del Seguro Social. Unidad de Medicina Familiar 80	7:00-20:00	443 3122662	Av. Madero Poniente 1200 Col. Centro C.P. 58000 Morelia, Mich.
4	Instituto Mexicano del Seguro Social. Unidad de Medicina Familiar 75	7:00-20:00	443 1134600	Av. camelinas 1901 Col. Fracc. Camelinas C.P. 58260 Morelia, Mich.

NO.	UNIDAD	HORARIO	TELEFONO	DIRECCIÓN
1	Laboratorio CEDEMI Centro de Diagnóstico Médico	10:00-12:00	443 3123653	Sor Juana Inés de la Cruz 218 C.P. 58000 Morelia, Mich.
2	Laboratorio Estatal de Salud Pública	8:00-15:00	443 3244871	Las Américas C.P. 58270 Morelia, Mich.
3	Hospital Star Médica	24hrs	443 3227700	Av. Virrey de Mendoza 2000 Col. Félix Ireta C.P. 58070 Morelia, Mich.
4	Hospital Ángeles de Morelia	24hrs	443 1477150	Av. Montaña Monarca 331 Col. Desarrollo Montaña C.P. 58350 Morelia, Mich.